

DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA PERMISO DE LIMITACIÓN DE CARRIL FOLIO: 284709 NOMBRE: OPERADORA DE ESPECTACULOS DREAMERS, S.A. DE C.V. XXX MODELO: XXX CAPACIDAD: PLACAS: XXX MARCA: EJES: XX XXX CLASE: ALTO: XXX ANCHO: XXX DEL DÍA: SÁBADO, 17 DE JUNIO DE 2023 HASTA: SÁBADO, 17 DE JUNIO DE 2023 VIGENCIA: 1 DIA CIRCULARÁ POR: SALDRÁ POR : LAS MANIOBRAS SERÁN EN: NOTA.- ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO HORARIO DE DE HRS 4 ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA; LA CARGA Y DESCARGA QUE SE REALICE OCUPANDO CARRILES DE CIRCULACIÓN, ESTARÁ SUJETA A LAS INDICACIONES DEL PERSONAL AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO. EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL. MONTERREY, N.L. A VIERNES, 16 DE JUNIO DE 2023 **COORDINADOR DE ACCIDENTES** EPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARG